CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Septuagésima séptima reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 6–10 de noviembre de 2023

Cuestiones estratégicas

La CITES y las personas

ESTABLECIMIENTO DE LA RED MUNDIAL CITES DE LA JUVENTUD

1. Este documento ha sido elaborado conjuntamente por Singapur y la Secretaría.

Antecedentes

2. En su 17ª reunión (CoP17, Johannesburgo, 2016), la Conferencia de las Partes adoptó la Resolución Conf 17.5 (Rev. CoP18) sobre *Participación de los jóvenes.* En los apartados 1 y 2 de la Resolución, la Conferencia de las Partes:

    1. *ALIENTA a las Partes a estudiar las oportunidades para hacer participar a los jóvenes de hoy en la CITES y en otras cuestiones relativas a la conservación de la vida silvestre, por ejemplo mediante programas de pasantías o tutoría;*

    2. *INVITA a las Partes y a la Secretaría CITES a trabajar con universidades, grupos de jóvenes y otras asociaciones y organizaciones pertinentes para crear redes de jóvenes educados y comprometidos que puedan orientar las decisiones sobre la conservación e influir sobre ellas;*

3. En consonancia con la Resolución Conf. 17.5 (Rev. CoP18), la Secretaría CITES ha emprendido varias iniciativas para involucrar a los jóvenes:

    a) El tema del Día Mundial de la Vida Silvestre (DMV) 2017 fue *Escucha las voces de los jóvenes*;

    b) Se ha celebrado un Concurso de Arte Juvenil del Día Mundial de la Vida Silvestre junto con el Fondo Internacional para el Bienestar de los Animales (IFAW) cada año desde 2019;

    c) La Secretaría de la CITES invitó a las Partes y a las organizaciones observadoras a informar a la Secretaría sobre sus delegados juveniles que asistirán a la CoP19, para que puedan ser invitados a formar parte de la red de Jóvenes de la CITES (Véase la Notificación a las Partes No.2022/072 del 4 de octubre de 2022);

    d) La Secretaría también organizó un seminario web para jóvenes el 8 de febrero de 2023 en preparación del Día Mundial de la Vida Silvestre 2023 (véase la Notificación a las Partes No. 2023/012 del 6 de febrero de 2023).

4. Singapur también ha estado involucrando activamente a los jóvenes tanto a nivel local como regional. Más de 400 jóvenes de 18 nacionalidades diferentes de la región del sudeste asiático participaron en el Simposio Juvenil Regional inaugural del Día Mundial de la Vida Silvestre en 2022 y en su posterior iteración en 2023. Dirigido por jóvenes, para jóvenes, el Simposio Juvenil anual tiene como objetivo hacer crecer una comunidad de jóvenes apasionados por la conservación en el sudeste asiático; ponerlos en contacto con mentores y modelos de conducta regionales; y aumentar la concienciación sobre los esfuerzos de conservación regionales. Los jóvenes han tenido la oportunidad de aprender de 44 distinguidos oradores e

invitados a través de una serie de atractivos programas, que incluyen presentaciones, mesas redondas y talleres. El acto cuenta con el apoyo de la Autoridad Administrativa CITES (Junta de Parques Nacionales de Singapur - NParks), en colaboración con Mandai Nature y el Centro de Biodiversidad de la ASEAN. Dos representantes de la juventud, uno de los cuales pertenece al equipo organizador del Simposio Regional de la Juventud, realizaron una presentación en el Día Mundial de la Vida Silvestre 2023 y en el evento de celebración de CITES@50 en Washington DC como un excelente ejemplo de empoderamiento, capacidad y asociaciones juveniles.

5. A nivel local, los jóvenes han participado en la formulación de políticas y la conservación de la biodiversidad a través del programa Youth Stewards for Nature (YSN) implementado por NParks, donde se les da la oportunidad de liderar e implementar proyectos del mundo real en los campos del diseño del paisaje, la horticultura, la gestión de la naturaleza o la conservación de la biodiversidad. En 2021, Singapur celebró consultas con jóvenes para recabar su opinión sobre las enmiendas legislativas a la Ley de Especies Amenazadas (Importación y Exportación) de Singapur. También se invitó a un joven a formar parte de la delegación de Singapur en la reciente reunión de la CoP19.

6. Continuando con el espíritu del Foro de la Juventud sobre las Personas y la Vida Silvestre celebrado en 2016 (como se informa en el documento CoP17 Doc.20) que condujo a la adopción de la Resolución Conf. 17.5 (Rev. CoP18), y reconociendo la importancia de los jóvenes como futuros responsables de la toma de decisiones, Singapur propone poner en marcha el establecimiento de una Red Mundial de Jóvenes de la CITES para involucrar a una comunidad más amplia de jóvenes, con dos de sus jóvenes activos identificados como Cofundadores. Esta iniciativa busca construir una plataforma para que los jóvenes estén equipados con la capacidad de comprender y gestionar objetivamente las complejidades del comercio sostenible de vida silvestre.

7. Singapur pide la designación de 40 jóvenes representantes de diferentes regiones geográficas para formar parte de los miembros fundadores de la Red Mundial de Jóvenes CITES (CGYN). Los jóvenes participarán en el Programa de Liderazgo Juvenil de la CITES en Singapur en 2024 para aumentar sus conocimientos sobre cuestiones relacionadas con la CITES, desarrollar habilidades de liderazgo y forjar vínculos y asociaciones interculturales. Como miembros fundadores, co-crearán la visión, misión y términos de referencia de la red y ejecutarán las actividades previstas durante un año.

8. Los miembros fundadores de CGYN organizarán la Cumbre Mundial de la Juventud inaugural en 2025 en Singapur para continuar el compromiso con los jóvenes de todo el mundo y desarrollar su capacidad para comprender las cuestiones relacionadas con la CITES. La Cumbre Mundial de la Juventud se celebrará anualmente, y en conjunción con el Día Mundial de la Vida Silvestre, siempre que sea posible. La Cumbre Mundial de la Juventud proporcionará una plataforma para que los jóvenes:

    a) conozcan las funciones y beneficios de la CITES;

    b) aprendan de los expertos sobre temas emergentes y comprendan los diversos temas debatidos en los comités permanentes y grupos de trabajo;

    c) debatan documentos e informes de los comités permanentes y grupos de trabajo; y

    d) compartan acerca de los desafíos y las historias de éxito.

9. Singapur, en apoyo de los miembros fundadores del CGYN, facilitará la consulta de los jóvenes con la Secretaría sobre la organización del Simposio de la Juventud. Busca el apoyo de la Secretaría para asegurar los recursos necesarios en la creación de una red de jóvenes educada y comprometida de acuerdo con la Resolución Conf. 17.5 (Rev. CoP18), e invita a las Partes interesadas a unirse a este esfuerzo. Singapur, a través de la Secretaría, comunicará los arreglos logísticos a las Partes y partes interesadas, incluyendo la nominación de participantes, el programa provisional y la agenda, el apoyo a los participantes, las personas de recursos y otros.

10. En cooperación con los miembros fundadores del CGYN y en consulta con la Secretaría, Singapur tiene previsto informar sobre los resultados del Simposio y del Programa de Liderazgo Juvenil al Comité Permanente en su 78ª reunión (SC78). En la SC78, Singapur también propondrá proyectos de decisión sobre el CGYN para invitar a las Partes, los Comités de la CITES y la Secretaría a seguir comprometiéndose en la realización de actividades de participación de los jóvenes a nivel mundial en consonancia con las recomendaciones de la Resolución Conf. 17.5 (Rev. CoP18), y sugerir enmiendas a la Resolución Conf. 17.5 (Rev. CoP18), según proceda, para reflejar el establecimiento del CGYN.

Recomendaciones

11. Se invita al Comité Permanente a que:

    a) apoye los esfuerzos de Singapur para establecer la Red Mundial de Jóvenes CITES (CGYN);

    b) invite a las Partes interesadas a unirse al esfuerzo de Singapur en el establecimiento de la CGYN;

    c) aliente a las Partes y observadores a nominar jóvenes afiliados a su organización para asistir al Programa de Liderazgo Juvenil de la CITES en marzo de 2024 y a la Cumbre Mundial de la Juventud a partir de 2025; y

    d) solicite a la Secretaría que apoye los esfuerzos de Singapur y de las Partes pertinentes en el establecimiento de la Red Mundial de la Juventud de la CITES.